



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

En el mes de mayo del año 1998, Alberto Ataúlfo LUCERO, bibliotecario profesional, dictó en la biblioteca de la Legislatura de la provincia de Río Negro el "Curso de Capacitación para la Organización de una Biblioteca Legislativa".

Durante la XXXII Reunión Nacional de Bibliotecarios realizada en el mes de abril de 1998, le fue confirmada la inexistencia de obras en español, después de haber buscado infructuosamente material sobre el tema bibliotecas legislativas y fue entonces cuando decidió profundizar su estudio.

Alberto Ataúlfo LUCERO posee una trayectoria muy amplia dentro del ámbito bibliotecario, la cual se puede resumir de la siguiente forma: Entre los años 1960-1978 se desempeñó en la Biblioteca del Congreso de la Nación, descubriendo allí su vocación.

En el año 1962, Jorge Bismark Vivas, quien ejercía la dirección de la Biblioteca del Poder Legislativo Nacional, creó la carrera de bibliotecario legislativo, con el firme propósito de que se convirtiera en una experiencia útil para toda América Latina. En este contexto, don Alberto Ataúlfo LUCERO, emprendió dicha carrera, que fue interrumpida después del primer año.

Posteriormente, ingresó a la Universidad del Museo Social Argentino de donde egresó con el título de Bibliotecario, en el año 1964; así comenzó su actividad profesional en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

En el año 1968 se inició como docente, habiendo desde entonces dictado numerosos cursos en diversas bibliotecas (municipales, públicas y populares) y en otros organismos.

En el mes de julio del corriente año, Alberto Ataúlfo LUCERO, expone su experiencia adquirida en el Congreso de la Nación y es su deseo que sea de utilidad para las bibliotecas de las Legislaturas provinciales de la República Argentina; ha examinado los aspectos de la organización técnico-administrativa y los ha volcado para que sean utilizados por los legisladores en su misión de proyectar, dictaminar, deliberar y legislar.

Por considerar que el libro que se adjunta es una fuente segura de consulta, avalada por la reseña antes enunciada, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR: Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural legislativo la obra de don  
Alberto Ataúlfo Lucero, bibliotecario  
profesional, titulada "Bibliotecas Legislativas: Su  
organización técnico- administrativa".

Artículo 2°.- De forma.